

DOCUMENTACIÓN a aportar cuando se presenta **ESCRITURA PÚBLICA** de aceptación de herencia:

- ❖ Escritura de aceptación de herencia: original y copia simple.
- ❖ Facturas originales de gastos de entierro y última enfermedad sólo en el caso de que hayan sido satisfechas por los herederos.
- ❖ Justificantes de las deudas del fallecido (o causante) a fecha de fallecimiento.
- ❖ En su caso, certificación del grado de minusvalía del heredero/legatario expedida por el organismo competente, cuando haya sido reconocido por una comunidad autónoma distinta de Aragón.